



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 686 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación-Solicita al DEM, Pérdida de líquido cloacal, sobre la calle Corinto entre Mar de Ajó y Nicaragua.

Fecha de Entrada: 2026-08-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La pérdida de líquido cloacal registrada sobre la calle Corinto, entre Mar de Ajó y Nicaragua, en el Barrio Irupé – Ongay, y la necesidad de una intervención urgente para resguardar la salud pública y el ambiente; y

CONSIDERANDO:

?Que; vecinos del Barrio Irupé – Ongay han manifestado la existencia de una pérdida de líquido cloacal sobre la calle Corinto, entre Mar de Ajó y Nicaragua, situación que genera olores nauseabundos y afecta las condiciones sanitarias del sector.

Que; el derrame de efluentes cloacales sobre la vía pública constituye un riesgo para la salud de la población, debido a la posible presencia de microorganismos patógenos y a la contaminación del ambiente.

Que; la permanencia de líquidos cloacales sobre la calzada y veredas dificulta la circulación de peatones y vehículos, ocasiona molestias a los frentistas y deteriora la infraestructura urbana.

Que; resulta imprescindible la intervención inmediata del organismo competente para identificar el origen de la pérdida, efectuar las reparaciones correspondientes y restablecer el normal funcionamiento del sistema cloacal.

Que; el acceso a servicios de saneamiento adecuados constituye un elemento esencial para garantizar condiciones dignas de vida y preservar la salud de la comunidad.

Que; la Carta Orgánica Municipal, en su art. 14, inc. 2, establece que corresponde al Municipio garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales con criterios de continuidad, eficiencia, calidad, accesibilidad, equidad y transparencia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que; sin perjuicio de las competencias específicas que pudieran corresponder a otros organismos prestadores del servicio de saneamiento, resulta procedente que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias ante la autoridad competente para lograr una pronta solución a la problemática planteada.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Pérdida de líquido cloacal. Corinto entre Mar de Ajó y Nicaragua. B° Irupé – Ongay

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, realice una inspección en el sector ubicado sobre la calle Corinto, entre Mar de Ajó y Nicaragua, del Barrio Irupé – Ongay, y gestione de manera urgente ante el organismo prestatario del servicio de saneamiento la reparación de la pérdida de líquido cloacal existente.

Artículo 2º: Solicitar que, una vez solucionada la pérdida, se efectúen las tareas de limpieza, desinfección y saneamiento del sector afectado, a fin de restablecer las condiciones de salubridad y seguridad para los vecinos.

Artículo 3º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 686-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 24-8-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 686-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 24 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 686-C-2026

Fecha de ingreso: 26/08/2026

Comunicación N°: C1105

[Comunicación N°: C1105 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 686-C-2026

Fecha de ingreso: 24/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,